

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**Fecha y hora de celebración**

28 de junio de 2024 a las 13:15:00

Lugar de celebración

Sede Telemática TPFE

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Sanz Sanz, Jefa de Área Jurídico

SECRETARIO

D. Antonio J. Carreras Ortega, Jefe del Servicio de Contratación

VOCALES

D. Ángel Luis Cárabe Bernal, Jefe del Servicio de Producción III

Dña. M^a Carmen Romero Gómez, Interventora Adjunta ID Ministerio del Interior

D. David Sánchez Castillo, Jefe de Área de Producción

Dña. María Teresa García García, Representante de la Coordinadora del Convenio de Asistencia Jurídica

D. José María Mora Calvo, Jefe de Sección

Dña. María García Jémez, Jefa de Negociado de Contratación

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: BS_2023/00022_L1_V2 a BS_2023_L17_V2 - El objeto del contrato es la adquisición de harina de panificación para los talleres de panadería tradicional de los Centros Penitenciarios.

Se Expone

La Presidenta abre la sesión indicando a los asistentes a la Mesa de Contratación de la obligación que tienen de abstenerse cuando exista conflicto de intereses, de conformidad con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que le será aplicable a sus miembros el régimen de abstención y recusación previsto en el Art. 23 de la misma.

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: BS_2023/00022_L1_V2 a BS_2023/00022_L17_V2

El objeto del contrato es la adquisición de harina de panificación para los talleres de panadería tradicional de los Centros Penitenciarios.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador con NIF: A26068965 HARINERA RIOJANA S.A., como subsanación de documentación anterior presentada la Mesa concluye lo siguiente:

- El justificante de pago de garantía presentado es correcto.
Si
- Se solicita aclaración sobre el **compromiso de cumplimiento de la condición especial de ejecución** en los expedientes BS_2023_00022_L2_V2 y BS_2023_00022_L11_V2.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIO

PRESIDENTA